El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 466

marzo 13
1991
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Nuevas elecciones, viejos vicios electorales
- Elecciones en guerra
- Violaciones a los derechos humanos durante la campaña electoral
- Informe preliminar de la OEA sobre el proceso electoral

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Nuevas elecciones, viejos vicios electorales

Tarea mucho más difícil y compleja que la de contabilizar los votos emitidos y declarar triunfantes a uno u otro partido contendiente en las pasadas elecciones es la de intentar cuantificar y ponderar las innumerables "anormalidades, deficiencias y errores administrativos" observados en las mismas. Sorprende, por tanto, la ingenua ligereza con que los visitantes, invitados del gobierno y observadores de un día, se dan por satisfechos con los progresos democráticos y la transparencia de los comicios de 1991, sin esperar siquiera contemplar el espectáculo bochornoso de un escrutinio por demás dudoso y anormal.

En principio, resulta evidente que el caos y el descontento popular derivados de la desorganización y confusión generados por el Consejo Central de Elecciones (CCE), superan con creces a los habidos en los últimos cuatro eventos electorales, ratificándose y profundizándose los vicios crónicos del sistema electoral, los que paradójicamente se han desbordado bajo la administración electoral que preside el partido abanderado de la causa de la eficiencia y la capacidad administrativa empresarial. Para estos fugaces observadores, las deficiencias y los errores del proceso electoral apenas resultan significantes y menos empañarían la justeza y transparencia de los resultados electorales obtenidos el pasado 10 de marzo.

Por principio, la medición objetiva de la magnitud de un error, y del daño por éste provocado, sólo resulta razonable y constatable respecto del contexto en que se da y de la alteración del resultado final que introduce. Así, en primer lugar, se presenta la inexcusable interrogante de qué porcentaje de ciudadanos vio materialmente impedida su voluntad de emitir el voto a causa de la irresponsabilidad del gobierno y del CCE. A esta reducción del número de votantes contribuyeron en variable pero en todo caso considerable proporción, la casi total ausencia de transporte urbano e interurbano que facilitara el traslado a los centros de votación; la apertura tardía de las urnas, en algunos casos hasta con cinco horas de retraso, con el agravante de que en El Salvador, al menos dos tercios de los votantes acuden a los comicios en las primeras horas de la mañana; los numerosos casos de ciudadanos que no consiguieron emitir el sufragio por no encontrarse en los listados electorales oficiales, en una proporción no cuantificada pero bajo ningún concepto subestimable, y que es sintomáticamente creciente y para la que el sistema carece de medios y disposiciones que la detecten y corrijan; y finalmente, los que después de superar las deficiencias del transporte se encontraron con que su lugar de votación había sido trasladado por decreto del CCE horas antes de abrirse los comicios.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Podía pensarse que todas estas "pequeñas" anormalidades y deficiencias afectan por igual a todos los partidos políticos, no alterándose la proporción del resultado final. Falso. Son los sectores populares los más afectados por la falta de transporte; fue en los municipios más populosos, al menos en el caso de San Salvador —Mejicanos, Soyapango, San Martín, para citar algunos— donde se concentraron principalmente los problemas del cambio a último minuto de los centros de votación y en los que con más retraso se iniciaron las votaciones —cinco horas en el caso de Mejicanos—; son también los sectores populares —al menos 15% de este electorado analfabetos totales—, los que con menos suerte consiguen encontrar y descifrar el sistema de los listados incompletos o errados proporcionados por el CCE. Por otra parte, y de acuerdo a la información de las encuestas, son los sectores populares, obreros, marginales y clase media-baja, los más inclinados a votar por los partidos opositores, Democracia Cristiana y Convergencia Democrática, con lo que no es en modo alguno claro y transparente que la reducción del número de votantes afecte por igual a todos los partidos. Al menos una observación ética y profesional forzaría a pronunciarse con reservas sobre estas circunstancias y sus implicaciones.

Tampoco es tan claro que estas "deficiencias y errores" provengan todos por igual de la inoperante burocracia del sistema electoral, a despecho de sus computadoras. Incluso podría tolerarse como fallo humano e inconsciente la ausencia del emblema de la Convergencia Democrática en las papeletas de Nueva San Salvador. Pero, ¿cómo explicar —como ocurrió en Mejicanos— que durante cinco horas unas papeletas para elecciones no encontraran medio de transporte para trasladarse a dos kilómetros de distancia, desde la sede del CCE? ¿Cómo justificar la conveniencia de un traslado de centros de votación a pocas horas de abrirse las urnas?

Otro aspecto imposible de subvalorar es el efecto de tal reducción de votantes en el contexto del sistema electoral vigente, que contempla la figura del voto residual. Tal como se se han desenvuelto los hechos, la suerte de un diputado más o un diputado menos, que decide una determinada mayoría parlamentaria, o el mayor o menor fortalecimiento de ciertas fuerzas políticas, podría resolverse por diferencias de un centenar de votos, y en algunos casos menos; habiéndose excluído, con las deficiencias de transporte y del sistema electoral, la participación de decenas de miles de votantes —un mínimo de 150 mil electores del 1.75 millones de votantes calificados que en todas las encuestas manifestaron clara intención de voto para estas elecciones—.

En todo este contexto, resulta una broma de mal gusto la que se gastan los observadores del Instituto Republicano para asuntos internacionales, al lado del mayor D'Aubuisson, apelando a la nimia afluencia de votantes en Estados Unidos para justificar la tasa decreciente de los electores salvadoreños, sin considerar que en aquellos cambios de gobierno al norteamericano promedio ni le va la vida en la

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

conscripción forzosa a una guerra de diez años, ni se la juega día a día entre el subempleo y el desempleo. Todo este entusiasta simplismo empeñado en evaluar positivamente cualquier elección en El Salvador, mostrado por los observadores peregrinos y por el Departamento de Estado, también ha dado en encontrar una mejor suerte para el futuro inmediato de la negociación, cuando gravísimos peligros se ciernen sobre ésta. Las papeletas de votación marcadas a favor de la Convergencia Democrática y del PDC, halladas en los basureros de municipios tan distantes como Soyapango, en San Salvador, y Lolotique, en San Miguel, levantan la seria sospecha de que algo anormal y fraudulento puede haberse producido en diversos municipios del país, lo cual, aunado al tortuoso escrutinio y a la manifiesta resistencia e indisposición de las instancias del CCE a atender los reclamos de los partidos afectados, refuerza la impresión de un empeño oficial por favorecer la posición del PCN en detrimento de la Convergencia Democrática.

Aparte de que ni las encuestas, ni la acelerada y declinante trayectoria electoral del PCN, ni su suicida disputa por el mercado electoral derechista, monopolizado totalmente por ARENA, le permitían aspirar a conservar una tercera posición dentro de las fuerzas políticas del país, también los resultados parciales de los escrutinios, efectuados por las mesas receptoras de votos minutos después de cerradas las elecciones, reflejaban una clara y firme superioridad de la Convergencia Democrática, tal como también lo anticipaban las encuestas. ¿Cómo explicar, entonces, que el mismo partido ARENA, en palabras de D'Aubuisson, en ese momento del escrutinio, ya hubiera determinado que, por el sistema de voto residual, el PCN conquistó más diputados aunque Convergencia tuviese una ligera superioridad en votos?

Una vez asegurada la mayoría del partido gobernante en la Asamblea, sea exclusivamente con sus propios diputados o en alianza con los que obtuviera el PCN, ninguna otra ganancia podrían esperar ARENA y el gobierno de la manipulación de los votos de la Convergencia, a menos que con ello, ciertos poderes en ARENA quisieran forzar a la izquierda a la impugnación de las elecciones y, en caso extremo, a su retiro del proceso político del país. Una forma alevosa pero eficaz de reventar el proceso de negociación, de desacreditar las vías políticas y democráticas para la resolución de las disputas y, consecuentemente, de exacerbar la guerra y la violencia insurgente como respuesta al fraude y a la corrupción.

No es poco, pues, lo que han puesto en juego estas elecciones. Es de esperar que Estados Unidos sepa aconsejar y controlar a aquéllos que así atentan contra el último bastión del "proceso democrático"; y que los desbordados vicios crónicos, y al parecer intrínsecos al actual régimen político y electoral, sirvan de experiencia para futuras elecciones, verdaderamente democráticas.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Elecciones en guerra

La jornada electoral del pasado 10 de marzo transcurrió en un ambiente de marcada tensión bélica. La tregua unilateral decretada por el FMLN no impidió que se produjeran fuertes combates en las principales zonas de presencia rebelde en los departamentos de Chalatenango, Morazán y La Unión, debido, ante todo, a la disposición provocativa del ejército de incursionar en esas áreas con el pretexto de garantizar el "normal desarrollo" de los comicios. No obstante, en contraste con anteriores procesos electorales, los índices de la confrontación armada en esta oportunidad fueron menores.

En el período comprendido entre el 6 y el 12 de marzo, la actividad militar arrojó 14 combates de encuentro y 3 ataques del FMLN en seis departamentos del país, los cuales habrían dejado como saldo 34 bajas —10 muertos y 24 heridos— en las filas de la Fuerza Armada, así como 98 bajas —54 muertos y 44 heridos— en las del FMLN. Asimismo, la Fuerza Armada habría incautado al FMLN una ametralladora calibre 50, 11 fusiles, un radio de comunicación, 7 minas, un rocket y 2 granadas. Por su parte, el FMLN aseguró que sus fuerzas ocasionaron al ejército 290 bajas en los primeros 9 días de marzo, y además recuperaron 30 fusiles, 2 cañones de 90 mm, 2 ametralladoras M-60 y 3 radios de comunicación. En el mismo período, el sabotaje rebelde a la infraestructura eléctrica dejó un saldo de 24 estructuras de la red de distribución nacional destruidas.

En la recta final del proceso electoral, la Fuerza Armada puso en marcha el "Plan Democracia", el cual consistió, en primer término, en el despliegue de múltiples cercos de seguridad y el incremento de las actividades rutinarias de patrullaje en las principales poblaciones del país. Para este efecto, según el general René Emilio Ponce, la Fuerza Armada habría movilizado unos 35 mil efectivos. En segundo término, el plan comprendió también amplios operativos contrainsurgentes, con los batallones élite a la cabeza, en las zonas de permanente control rebelde. Al denunciar tal disposición del ejército, el comandante Joaquín Villalobos declaró que el FMLN respetaría la tregua ofrecida, para no caer en lo que calificó como "provocación" de la Fuerza Armada, pero a la vez advirtió que la comandancia general lanzaría, ape-

DECLARACION: Al término de las votaciones del 10.03, el grupo de observadores de la OEA emitió un comunicado en el cual evaluaba preliminarmente el evento en los siguientes términos: 1) "Con la excepción de algunos contados problemas en los departamentos de Usulután y La Unión, la votación se realizó en un clima de tranquilidad"; 2) "Con la información disponible hasta ahora, podemos decir que no se presentaron actos notorios de intimidación o de coacción en contra de los ciudadanos que ejercieron su derecho al sufragio"; 3) "Las irregularidades constatadas y las que fueron denunciadas al grupo de observadores por varios partidos políticos, no pueden ser consideradas como suficientemente graves como para afectar la votación"; 4) "Las anomalías logísticas tuvieron un impacto limitado, imposibilitando la votación para alcalde y regidores en el municipio de Santa Tecla y demorando el inicio de la votación en el municipio de Mejicanos"; 5) "Los problemas relacionados con el padrón electoral se encuentran en evaluación, pero hasta el momento no parecen tener la dimensión suficiente para afectar la expresión de la voluntad política del electorado"; 6) "El grupo de observadores se encuentra observando cuidadosamente el escrutinio de los votos en las varias instancias previstas por la ley".

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

VILLALOBOS: De acuerdo a un reportaje de Mark A. Uhlig ("Top Salvador Rebel Alters His Goals") aparecido en el **New York Times** el 07.03, el comandante Joaquín Villalobos habría asegurado esa semana, en México, que el FMLN ya no puede ser considerado como un movimiento marxista, y que pensar en un régimen de partido único en El Salvador sería "absurdo". Asimismo, Villalobos habría afirmado que los ideales del FMLN ya no pueden ser conseguidos a través de la lucha armada, sino a través de la participación como un movimiento político no armado en una democracia pluralista y "competitiva". Según Villalobos, el FMLN se ha movido más allá del marxismo, al cual caracterizó como "una teoría política más, como cualquier otra". Al referirse al comunismo ortodoxo como una postura radical comparable a la extrema derecha salvadoreña, Villalobos afirmó también que el FMLN propone para El Salvador un modelo de sociedad como podría serlo el de Alemania, Japón o incluso Costa Rica, la cual no tiene ejército y está ligada por estrechos lazos a la economía norteamericana. "Es necesario aislar a las extremas en El Salvador —puntualizó Villalobos—. En nuestro caso, eso significa el estalinismo dogmático y el clásico comunismo tradicional. En el otro extremo, es la derecha ortodoxa, que en El Salvador es algo de la Edad de Piedra".

nas concluyera la tregua, una ofensiva simultánea para recuperar los territorios en disputa.

En este marco, se suscitaron combates de encuentro en los departamentos de Chalatenango (6 combates), Cuscatlán (1), Usulután (3), Morazán (4), San Miguel (1) y La Unión (1). En Chalatenango, efectivos del batallón Atlacatl protagonizaron combates con columnas rebeldes en los alrededores de Hacienda Vieja y en el cerro Peñas del Zacate, en la jurisdicción de San José Las Flores. También hubo enfrentamientos en el cerro Las Mesas, en los contornos del caserío Guajilla; en el cerro El Gallinero, ubicado a sólo 5 kilómetros de la cabecera departamental; y en las inmediaciones del caserío San José, en jurisdicción de Las Vueltas. Estas acciones dejaron un saldo de 7 insurgentes y 3 soldados muertos, y otros 7 rebeldes y 2 soldados heridos.

En Cuscatlán, efectivos del batallón Bracamonte dieron muerte a 13 guerrilleros e hirieron a otros 10 tras sostener fuertes enfrentamientos en las inmediaciones del cantón La Cruz, en la jurisdicción de San José Guayabal. En las acciones también murieron 2 soldados y 15 más resultaron heridos.

La zona oriental fue escenario, una vez más, de fuertes enfrentamientos. En Usulután, ocurrieron cruentos choques armados en la jurisdicción de San Francisco Javier, particularmente en los cantones El Tablón, El Zúngano y Morogala, así como en la finca El Palmo y en el caserío La Pita. En estas acciones perecieron 15 insurgentes, 2 soldados y 2 campesinos, habitantes del lugar. Otros 17 insurgentes, 3 soldados y 6 campesinos resultaron heridos. En Morazán, efectivos del batallón Arce, de la Tercera Brigada de Infantería, y del Destacamento Militar Número 4, chocaron con el FMLN en los alrededores de Perquín, en la periferia de Guatajiagua y en las proximidades de las localidades de El Rosario y Jocoaitique. También habrían desmontado un campo minado en las faldas del cerro El Pericón. En estas acciones murieron 5 rebeldes, y resultaron heridos otro insurgente y 3 soldados. En La Unión, efectivos del Destacamento Militar Número 3 sostuvieron un enfrentamiento en las proximidades del cerro Pelón, en la jurisdicción de Lislique, con saldo de 7 insurgentes muertos y otros 6 heridos. En San Miguel, el 12 de marzo, el FMLN derribó un helicóptero UH-1M, mediante un disparo de misil tierra-aire, en las proximidades del cantón Concepción Corozal, al norte de

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

la cabecera departamental, cuando el aparato daba apoyo a unidades de infantería del batallón Ponce, que sostenían combates con unidades insurgentes. Los dos pilotos y el artillero de la aeronave perecieron.

Entre el 7 y 8 de marzo, no tuvo vigencia ninguna tregua del FMLN —la que decretó con ocasión del fallecimiento del Dr. Ungo caducó el 6 de marzo; la decretada con motivo de las elecciones empezaba el día 9—. El FMLN aprovechó ese interin para emprender algunas acciones ofensivas de pequeña envergadura. Así, el 7 de marzo, columnas rebeldes atacaron con lanzacohetes RPG-7 y morteros de 81 mm. la Academia de Seguridad Pública, localizada en la finca El Espino, en la jurisdicción de Santa Tecla. El ataque ocasionó daños de alguna consideración en la infraestructura física de las instalaciones; asimismo, dos agentes de CETIPOL resultaron heridos. El 8 de marzo, en la zona metropolitana de San Salvador, los comandos urbanos atacaron un retén militar ubicado en las inmediaciones de la Primera Brigada de Infantería, dando muerte a un soldado e hiriendo a otros 2.

En la zona oriental, en cambio, el accionar rebelde en este período se orientó primordialmente hacia acciones de carácter "político". Así, unidades del FMLN penetraron a los poblados de San Jorge, San Rafael Oriente y Villa El Triunfo, en el departamento de San Miguel, donde desarrollaron mitines con los habitantes. Durante los mitines, explicaron su posición frente al proceso electoral y rechazaron la presencia del ejército en áreas habitualmente controladas por el FMLN. En Usulután, otras unidades rebeldes hicieron lo propio en San Buenaventura, San Agustín y San Francisco Javier. En Morazán, en cambio, el FMLN atacó posiciones militares en las cercanías del cantón Las Crucitas, en la jurisdicción de Cacaopera.

El impacto de las elecciones en la marcha del proceso de negociación y, por tanto, en el futuro inmediato de la dinámica militar del país, está aún por definirse. No cabe duda, sin embargo, que un mayor endurecimiento del sector gubernamental en la mesa de negociaciones —sobre la base de un renovado control de ARENA en la Asamblea Legislativa— únicamente contribuirá a prolongar el costoso conflicto armado, el cual, por otro lado, carece de perspectivas de solución por la vía exclusivamente militar.

HUELGA. El 08.03, la Asociación de Empleados del Ministerio de Hacienda (AGEMHA) dio inicio a una huelga en la que estarían participando unos 4,500 trabajadores de esa dependencia en demanda de un aumento salarial de 400 colones, el establecimiento de una guardería y de un centro de salud, y la ampliación del decreto de jubilación para hacerlo permanente y equivalente al último salario devengado. La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES) criticó la huelga, arguyendo que ésta afecta sensiblemente las actividades productivas, comerciales y la recaudación de impuestos; y exhortó a los trabajadores a deponer "actitudes y acciones que responden a intereses políticos más que laborales". A estas críticas se sumaron las de la Sociedad de Comerciantes e Industriales (SCIS); y de las autoridades del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), quienes sostienen que la huelga de AGEMHA causa problemas administrativos y de escasez al no poder retirarse lotes de medicamentos de las oficinas aduaneras. El 13.03, el gobierno colocó contingentes de antimotines en las oficinas centrales del Ministerio de Hacienda, aduciendo se trataba de una medida de prevención para evitar "desórdenes" y daños a las instalaciones.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Violaciones a los derechos humanos durante la campaña electoral

En El Salvador, el ejercicio del derecho a la participación política ha sufrido diversas formas de represión. La campaña electoral de 1991 no ha sido la excepción, a pesar de realizarse en medio del proceso de negociación entre el gobierno y el FMLN. Desde el inicio de la campaña, la oposición denunció amenazas, intimidaciones y difamaciones que restringían el desenvolvimiento normal de sus actividades proselitistas, además de otros hechos que dañan la integridad o suprimen la vida. Esta situación fue constante durante los meses que precedieron a las elecciones del 10 de marzo.

El derecho de asociación para constituir y participar en partidos políticos y optar a cargos públicos es un derecho político reconocido en la Constitución (art. 72). En cuanto a las normas internacionales en materia de derechos humanos, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, y otros instrumentos que han sido ratificados por el Gobierno de El Salvador, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, su Protocolo Facultativo y la Convención Americana de Derechos y Deberes del Hombre, plantean una normatividad destinada a definir y garantizar la participación política. Al respecto, la Declaración Universal determina que "todo individuo tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos" (art. 21, inciso 1) y más adelante agrega: "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

Si tenemos en cuenta estos criterios legales, la continuación de la violencia durante el período pre-electoral constituye una evidencia más de los magros avances en el respeto a los derechos humanos, no obstante los acuerdos contraídos en San José, y la próxima instalación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

Difamaciones contra los partidos de oposición

La creación de una opinión contraria a los partidos de oposición empezó con especulaciones vertidas a través de la prensa nacional, sobre un presunto plan de agitación para 'boicotear los comicios'. En una nota aparecida el 4 de febrero en un periódico matutino, supuestas fuentes militares denunciaban la realización de huelgas, tomas de edificios, ocupación de templos y desórdenes callejeros por parte de "organizaciones de fachada manipuladas por el FMLN" como ANDES, UNTS, junto con la UNOC, a la que se calificaba como "entidad muy cercana al PDC". Al día siguiente, la dirigencia de la UNOC responsabilizó al mayor D'Aubuisson de tales acusaciones, que "buscan legitimar una represión contra el movimiento sindical que participa en el proceso eleccionario" (**Diario Latino**, 5 de febrero).

Algunos funcionarios gubernamentales también son responsables de una serie de declaraciones que desprestigian la participación de los partidos políticos de izquierda y que afectan gravemente la creación de verdaderas condiciones democráticas. Según el vicepresidente de la Asamblea Legislativa, Roberto Angulo, "los dirigentes de la Convergencia y la UDN son cómplices de la

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

muerte y destrucción que han sufrido los salvadoreños de parte de los terroristas del FMLN" (**El Diario de Hoy**, 13 de febrero). A estas declaraciones se agregan las acusaciones del secretario particular de la Presidencia, Dr. José Francisco Guerrero, achacando a los partidos de oposición una presunta campaña para desacreditar las elecciones. El Dr. Guerrero aseguró que los partidos de izquierda —según él, el PDC, Convergencia y UDN— están dirigidos por el FMLN y "buscan entorpecer el proceso electoral, pudiendo inclusive impugnar las elecciones" (**Proceso 465**).

Refutando estas acusaciones, la dirigente de la UNOC y candidata a diputada por el PDC en La Libertad, Amanda Villatoro, replicó que las declaraciones de Guerrero "forman parte de un plan gubernamental para detener la participación de las fuerzas sociales en la contienda". Por su parte, la UNTS manifestó que este tipo de vinculaciones no hacen más que justificar "una nueva campaña represiva contra el pueblo por parte del Gobierno y la Fuerza Armada" y pretenden crear "un clima de terror psicológico para que los salvadoreños se abstengan de votar" (**Diario Latino**, 21 de febrero).

Intimidaciones

En el primer informe del secretario general de la OEA sobre el proceso electoral (Ver documento), el grupo de observadores advierte que las denuncias más importantes de los partidos políticos hacen relación a actos de intimidación, en muchos de los cuales se "señala a efectivos militares como presuntos responsables". Además, existen otros casos en los que se responsabiliza a miembros de ARENA y al FMLN. Según la OEA, los partidos más afectados son, en su orden, Convergencia Democrática, UDN, PDC y PCN, los cuales han sufrido intimidaciones contra sus activistas, contra sus candidatos, así como atentados y allanamientos a locales.

La Convergencia empezó denunciando intimidaciones y amenazas por parte de la Fuerza Armada durante la realización de mitines en los departamentos de San Vicente, Chalatenango, Usulután y Ahuachapán. En estos departamentos sufrieron cercos de soldados en los parques donde se realizaban sus concentraciones, el decomiso de banderas y acusaciones a los activistas de pertenecer al FMLN. Esta situación fue calificada de "preocupante" por los dirigentes de la coalición socialdemócrata, quienes afirmaron que "no estamos en condiciones de igualdad" (**Diario Latino**, 21 de enero). Al mismo tiempo, dirigentes y militantes de ARENA recurrieron a similares actos de intimidación. Varios individuos identificados como guardaespaldas del alcalde de Zacatecoluca (La Paz), Saúl Rivera, se dedicaron a intimidar a la concurrencia que asistía a un mítin de la Convergencia en esa cabecera departamental; mientras que en Cara Sucia (Ahuachapán), miembros de la UDN fueron amenazados por guardaespaldas del mayor D'Aubuisson.

Estos hechos provocaron que los dirigentes de la Convergencia demandaran a la Fuerza Armada el cumplimiento de las disposiciones que el Alto Mando presentó al Consejo Central de Elecciones (CCE), en virtud de las cuales el ejército se comprometió a dar un trato igualitario a "los partidos políticos y coaliciones legalmente inscritas" (**El Mundo**, 21 de enero). Sin embargo, la Convergencia continuó realizando sus actividades políticas en medio de agresiones. El 31 de enero, fue detonada una granada que destruyó el local de la coalición en Usulután. Pocos días después, contrariando las disposiciones castrenses, elementos paramilitares allanaron el local del MNR en Santa Ana, con el pretexto de buscar armamento oculto. El MNR, integrante de la Convergencia Democrática, denunció que los miembros de la Fuerza Armada encañonaron con ar-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

mas de grueso calibre y acusaron a los miembros del partido de ser guerrilleros (**El Mundo**, 6 de febrero). Aun cuando se pidió una exhaustiva investigación de la arbitraria actuación de los paramilitares, ni la Fuerza Armada ni el gobierno brindaron alguna explicación al respecto. La Convergencia Democrática denunció otras formas de limitar su trabajo político. El candidato a la alcaldía de Santa Ana, Julio César Cruz, fue despedido como funcionario público debido a su militancia política.

Por su parte, la UDN denunció varios actos de agresión contra sus mililtantes en los departamentos de Santa Ana y San Vicente, y en las poblaciones de Juayúa y San Julián (Sonsonate) y Cojutepeque (Cuscatlán). Según la dirigencia de la UDN, en Santa Ana, efectivos de la Guardia Nacional exigieron los nombres de las personas que integran la planilla del concejo municipal y de los candidatos a diputados del partido. El 19 de febrero, efectivos de la Segunda Brigada de Infantería rodearon el local del partido en Santa Ana, con intenciones de disparar (**La Prensa Gráfica**, 23 de febrero).

El ambiente de confrontación y violencia fue del conocimiento del CCE. El Ing. Ricardo Perdomo, consejal del PDC, llamó la atención sobre estos sucesos que podrían "generar una frustración a la población electoral y mayor abstencionismo en las votaciones". Sostuvo que el CCE recibió denuncias no sólo de agresiones verbales sino de acciones violentas; para el caso, citó un incidente sostenido en El Tránsito (San Miguel) donde, nuevamente, "la seguridad del Mayor D'Aubuisson golpeo y disparó contra militantes de la Democracia Cristiana". La situación de violencia, concluyó Perdomo, podría "empañar los esfuerzos porque a estas elecciones se les imprima un alto grado de credibilidad y transparencia" (**La Prensa Gráfica**, 21 de febrero).

En opinión del citado informe de la OEA, acciones como las arriba apuntadas "han causado especial preocupación y conmoción en la sociedad y en los medios políticos salvadoreños, y representan actos que atentan contra el desarrollo electoral". El grupo de observadores de la OEA también conoció las denuncias de varios candidatos del PDC, ARENA y PCN, que fueron amenazados por el FMLN. El candidato de ARENA a la alcaldía de Cinquera (Cabañas) fue secuestrado y posteriormente liberado por el FMLN. Los candidatos de estos partidos a las alcaldías de varios municipios de Morazán denunciaron amenazas de muerte si no renunciaban a sus candidaturas.

Asesinatos y agresiones

Graves hechos de violencia acompañaron la realización de la campaña electoral. Dentro de un contexto de amenazas contra la oposición, ocurrieron por lo menos tres muertes violentas y una agresión física contra militantes de la Convergencia y la UDN. La Convergencia denunció el asesinato de Salvador López, de 18 años, quien era hijo del candidato a alcalde de Metapán (Santa Ana). El hecho ocurrió el 11 de febrero en el cantón El Panal, de esa jurisdicción. Las primeras indagaciones señalaban a un individuo que días antes había amenazado con asesinar a los afiliados de la Convergencia.

Uno de los más alarmantes hechos de violencia realizados en lo que va del año lo constituye el asesinato del Ing. Aristides Robles, y de su esposa, Arq. Vilma del Rosario Palacios. Ambos profesionales fueron asesinados a plena luz del día en la zona de seguridad de la embajada norteamericana (bajo control de la Primera Brigada de Infantería). El Ing. Robles era candidato a tercer regidor de la UDN por el municipio de Ciudad Delgado (San Salvador; según lo manifestaron dirigentes de este instituto político, él ya había recibido amenazas de muerte en las que le exigían abandonara el

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

país. Por la forma en que actuaron los hechores, moviéndose con total libertad en una zona militarizada y gozando de toda impunidad en la ejecución del asesinato, no se puede más que atribuir la responsabilidad de este crimen a los escuadrones de la muerte.

Ya es constante que en El Salvador las declaraciones que vinculan a las organizaciones laborales o a los partidos políticos de oposición con el FMLN, terminen en hechos de violencia como este oprobioso crimen. Los miembros de la UNTS, al condenar este asesinato, afirmaron que declaraciones como las emitidas por el Dr. Guerrero "constituyen una orden para que los cuerpos militares y paramilitares inicien sus asesinatos al estilo de los escuadrones de la muerte" (**Diario Latino**, 22 de febrero).

La agresión violenta contra una militante de la UDN cerró abruptamente la campaña política. Blanca Mirna Benavides Mendoza, de 25 años, maestra miembro del Sindicato de Maestros Particulares y candidata a diputada en la plancha nacional, fue baleada en un incidente que enfrentó a los activistas de la UDN con un grupo de matones de ARENA, cuando aquéllos pegaban propaganda en las inmediaciones del estadio Flor Blanca en San Salvador. Lo que al principio fue un altercado verbal terminó en una balacera provocada por los miembros de ARENA, dejando el trágico saldo de la joven maestra herida, quien sufrió la pérdida de un ojo, y varios menores afectados por los gases lacrimógenos lanzados por los escuadroneros. La UDN presentó su denuncia al día siguiente en los tribunales correspondientes, quedando pendiente la investigación del incidente.

Para la oposición política, estos hechos se enmarcaron dentro de un plan sistemático de intimidación que buscaba impedir la participación legal de la izquierda en los comicios. De hecho, generaron un ambiente de temor e incertidumbre, que limitó el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos dentro del evento electoral.

Conclusiones

La singularidad de estas elecciones la constituye su realización dentro del proceso de negociaciones, cuando ya existe un acuerdo entre el gobierno y el FMLN sobre las normas de respeto a los derechos humanos. Hay que tener en cuenta que es la primera elección de los últimos 14 años en que participa todo el espectro de opciones políticas. Sin embargo, ello no la desliga del sistema de represión, de la inseguridad y temor que aún enfrentan los ciudadanos para expresar sus preferencias políticas. La convivencia política todavía es muy precaria en El Salvador. Tal como lo afirma el informe de Americas Watch, es innegable que las elecciones se efectuaron en "un ambiente de recrudecida violencia, mayor inclusive a la que acompañó a las elecciones de 1989".

La serie de hechos descritos pone en tela de juicio la validez de la contienda electoral. El clima de temor imperante fue un elemento que incidió en el bajo número de votantes. El 10 de marzo no fue la "fiesta cívica" que han descrito, exaltados, el gobierno y ARENA. El abstencionismo de aproximadamente el 50% de los electores potenciales es, en buena medida, consecuencia de la intimidación a los partidos de izquierda, que vuelven al escenario político tras casi dos décadas de ausencia. Por otra parte, la continuación de la guerra, con los constantes operativos militares realizados en los días anteriores a la campaña, a pesar de la tregua ofrecida por el FMLN, excluyó a importantes sectores de la población de ejercer su derecho al sufragio. Adicionalmente, existen serios indicios de fraude en los escrutinios de las mesas electorales de varios lugares claves del país. En definitiva, no se puede afirmar que se dieron las condiciones para una contienda electoral justa, libre y auténtica.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

Informe preliminar de la OEA sobre el proceso electoral

Como un aporte al análisis de las irregularidades que han caracterizado al actual proceso electoral, reproducimos parcialmente el **Primer Informe del Secretario General [de la OEA] sobre la observación del proceso electoral en El Salvador**, que mereciera una enconada respuesta del representante de ARENA ante el Consejo Central de Elecciones (CCE) y presidente de este organismo, Jaime Romero Ventura, el 4 de marzo pasado. En vista de la longitud del informe, transcribimos su texto a partir del punto 5 del sexto apartado (Sobre el CCE, sus órganos subordinados y los mecanismos de control).

5. Actuación del CCE y sus órganos subordinados.

a. Convocatoria de las elecciones.

Las convocatorias de las elecciones para Asamblea Nacional, Concejos Municipales y Parlamento Centroamericano fueron hechas de conformidad con lo estipulado por el Código Electoral.

b. Integración de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales.

El CCE juramentó las JED el día 26 de enero. Sin embargo, muchas de ellas encontraron problemas para su instalación, lo que hizo que la mayoría no pudo empezar su labor antes del 5 de febrero. La integración de estas Juntas no dio lugar a quejas ni problemas de parte de las fuerzas políticas en contienda.

El 16 de febrero, el CCE juramentó las Juntas Electorales Municipales.

c. Ubicación de las Juntas Receptoras de votos en todo el país.

El 18 de febrero el Consejo Central de Elecciones en consulta con la Junta de Vigilancia, determinó la ubicación de la Junta Receptora de Votos.

d. Adiestramiento del personal de los partidos políticos.

El CCE organizó seminarios para entrenar y adiestrar a los representantes de los partidos y coaliciones contendientes en los procedimientos electorales.

e. Reglamentos.

El CCE expidió el Reglamento de la Observación Internacional por medio del cual regula las facultades y obligaciones de las distintas misiones de observación que clasifica en Observadores oficiales, de organismos internacionales e invitados. Como este reglamento abarcó la mayor parte de los aspectos que contemplaba el proyecto de Guía de Procedimientos que el Grupo de Observadores hizo llegar al CCE, se optó por solicitar al CCE la adición de cuatro párrafos al Reglamento con el objeto de que quedaran incorporados la totalidad de los puntos que interesan a la observación del Secretario General. Estos párrafos fueron los siguientes:

2. El Grupo de Observadores del Secre-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

tario General de la OEA podrá solicitar información sobre las medidas y acciones del CCE relativas al trámite de las denuncias llevadas a su conocimiento por los Partidos Políticos y los Observadores Internacionales.

3. El Grupo de Observadores tendrá libre acceso a la Gerencia de Procesamiento de Datos, y a los técnicos designados por el Coordinador les será asignada una terminal de computación para que puedan verificar las pruebas técnicas respectivas, dentro del local del Consejo. Los técnicos del Grupo de Observadores serán invitados a las pruebas que se realicen sobre el programa de cómputo de votos y podrán adelantar las pruebas técnicas que estimen pertinentes.

4. El CCE dispondrá la entrega al Grupo de Observadores, por parte de las JEM, de copia de las Actas de Escrutinio preliminar al momento de terminar este acto.

El 25 de febrero el CCE dio respuesta al Grupo de Observadores expresando lo siguiente:

1. En relación con la primera propuesta del Grupo de Observadores no tiene el CCE objeción alguna.

2. Con respecto a la segunda propuesta del Grupo de Observadores tampoco tiene el CCE objeción alguna.

3. Con relación a la tercera propuesta expresó el Presidente del CCE que "el Grupo de Observadores tendría libre acceso al Sr. Gerente del Departamento de Cómputo, Ingeniero Torres, para que les dé a conocer el diseño del sistema del procesamiento de datos, asimismo como a los programas y archivos que sustenten el sistema. Le reiteramos la invitación para que el técnico del Grupo de Observadores, Sr. Saltos, pueda estar presente en la demostración del programa que se utilizará para efectuar el escrutinio final".

4. En lo que respecta a la cuarta propuesta del Grupo de Observadores, manifiesta el CCE que ese organismo "proporcionará a ustedes una copia de la información recibida del escrutinio general preliminar de las Juntas Electorales Municipales".

f. Empadronamiento y Carnetización.

El estimado estadístico del total de votantes inscritos al 7 de febrero, entregado por el CCE, fue de 2,581,593, el que desglosado por departamento es el siguiente:

San Salvador	741.406
Santa Ana	249.625
San Miguel	200.609
La Libertad	266.036
Usulután	156.418
Sonsonate	196.228
La Unión	120.839
La Paz	127.630
Chalatenango	89.253
Cuscatlán	88.487
Ahuachapán	131.297
Morazán	78.734
San Vicente	65.427
Cabañas	69.604

Desde la llegada del Grupo de Observadores han sido frecuentes las preocupaciones expresadas por algunos responsables políticos en torno a la lentitud con que se viene entregando el carnet electoral. Ante esta situación, el Grupo de Observadores indagó en once departamentos sobre la forma como se viene adelantando el proceso de carnetización.

Departamento de San Salvador: se han empadronado 530.000 desde las últimas elecciones. Se han entregado 263.000 carnets, lo que indica que hay 267.000 carnets para entregar antes del 1 de marzo.

Departamento de Santa Ana: en este departamento se hicieron las siguientes constataciones: a) No existe oficina para la entrega de carnets en los municipios de Masahuat y Santiago de la Frontera, b) Las ofi-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

cinas carecían de información sobre los carnets entregados en los municipios de Coatepeque, El Congo y Chalchuapa, c) Las oficinas se hallaban cerradas en San Sebastián Salitrillo, El Porvenir y Candelaria de la Frontera. Según el delegado del CCE en ese departamento, están pendientes de entrega 51.000 carnets, lo que representa más del doble de carnets entregados durante el año 1990.

Departamento de San Miguel: los empadronados nuevos hasta el 27 de enero sumaron 31.787, hasta el 17 de febrero de este año, se habrían carnetizado 20.621. Faltaría por entregar 46.590 carnets, cantidad que comprendería a empadronados antes y después de agosto de 1990.

Departamento de La Libertad: desde mayo de 1990 hasta el 14 de febrero de este año se han entregado 34.888 carnets y se hallan pendientes de entrega 39.181. En este departamento el Grupo de Observadores constató varias irregularidades en la entrega de carnets que fueron llevadas al conocimiento del CCE. La más grave de ellas consistió en el procedimiento de informarle al ciudadano que ese carnet no había llegado aún, retirarle el comprobante con el cual debe reclamar su carnet y juntar en sitio separado este comprobante con la ficha correspondiente, perdiendo de esta manera el ciudadano toda posibilidad de reclamar su carnet y adquiriendo la oficina de entrega de carnet la capacidad, al menos, de manipular la expedición de estos carnets.

Departamento de Usulután: se han entregado hasta la fecha 20.331 carnets y falta por entregar la cantidad de 31.869.

Departamento de Sonsonate: quedarían por entregar 40.295 carnets.

Departamento de La Unión: se habrían entregado al 31 de enero de 1991 la cantidad de 93.528 carnets, quedando por entregar la suma de 33.990.

Departamento de La Paz: Se han entregado 103.461 carnets y quedan 24.169 pendientes de entrega.

Departamento de Ahuachapán: se han solicitado 21.498 carnets, de los cuales se han entregado 13.613 y faltan 7.885 por entregar.

Departamento de San Vicente: el 31 de enero de 1991, 64.965 ciudadanos habrían recibido su carnet electoral y quedarían 10.875 carnets por entregar.

Departamento de Cabañas: se han entregado 8.190 carnets. No ha sido posible conocer la cifra exacta de carnets por entregar porque no han llegado del CCE la totalidad de las fichas y por lo mismo resulta imposible conocer el número de fichas pendientes. Cabe señalar que el plazo para empadronarse venció el 7 de febrero y que el CCE se había comprometido a hacer entrega de las fichas a más tardar el 15 de febrero.

Son variadas las circunstancias que afectan la entrega de carnets. Por una parte hay que tener en cuenta las defunciones, la ignorancia de muchos a quienes no llega la propaganda e información que se lee en los periódicos, el temor que se observa en las zonas de combates, en donde además se han producido éxodos significativos de ciudadanos huyendo de la guerra y de la violencia, de difícil cuantificación. A pesar de ello, se observa que en algunos departamentos, en donde se dispuso de datos más precisos, cerca del 30% de los ciudadanos empadronados en el curso del último año, no han logrado reclamar sus respectivos carnets electorales. Debe ser motivo de preocupación el que persistan las deficiencias y los problemas en el proceso de entrega de carnets. Las demoras en la remisión de las fichas a los departamentos, los horarios irregulares de las oficinas encargadas de expedir los carnets, la confusión en la información sobre la entrega de este documento, harán difícil incrementar en un número sustancial la entrega de estos carnets. Este es un tema para la evaluación de los partidos políticos, los que recibirán las nóminas totales de los municipios al menos con quince días de

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

anticipación a las elecciones. En el seno de la Comisión Interpartidaria se acordó que si al 17 de febrero menos del 90% de los registrados no hubieran recibido su carnet electoral, un plan de emergencia sería puesto en marcha para acelerar el proceso de carnetización.

g. Actuación en relación con las denuncias recibidas.

El CCE evacuó con prontitud las denuncias que se presentaron antes del inicio de la campaña electoral sobre el uso de los medios de difusión antes del término contemplado por la ley. Asimismo, precisos fueron sus pronunciamientos sobre propaganda lesiva de la dignidad de los partidos políticos.

Desde el establecimiento del Grupo de Observadores no ha sido frecuente la información recibida del CCE sobre las medidas y acciones tomadas en relación con las denuncias que allí se tramitan.

VII. LA CAMPAÑA ELECTORAL

1. La inscripción de candidatos.

Al día siguiente de la convocatoria a las elecciones, el CCE abrió el Registro de Candidatos. El plazo para inscribir candidatos vencía el 7 de febrero, pero debido a las dificultades encontradas por los partidos en obtener las documentaciones exigidas por la ley, este plazo fue prorrogado hasta el 14 de febrero.

Las solicitudes de inscripción de candidatos a la Asamblea Nacional deben ser presentadas a la Secretaría del Consejo y las de candidatos a Concejos Municipales a la Junta Electoral Departamental respectiva. Estas solicitudes deben ser consideradas inmediatamente por el Consejo o la Junta Electoral Departamental en su caso, y resueltas dentro de los tres días siguientes a su presentación. La Ley contempla los procedimientos para subsanar las fallas legales que pueden presentar las solicitudes, así como lo pertinente a la denegatoria de las solicitudes y a la presentación de nuevas solicitudes. Los partidos políticos o coaliciones contendientes podrán sustituir por nuevos candidatos a los ya inscritos, hasta el día anterior a la fecha de la elección, siempre que la sustitución tenga por causa la muerte o alguna incapacidad legal o física que sobrevenga al candidato ya inscrito.

Es importante anotar que la ley exige como documentos necesarios para la inscripción de candidatos a la Asamblea Nacional la solvencia de impuestos de Renta y Patrimonio, en su caso, y finiquito de la Corte de Cuentas de la República. Para los candidatos a los Concejos Municipales, se requiere constancia de la Corte de Cuentas de que el candidato no tiene responsabilidades establecidas por sentencia ejecutoria, pendiente de pago, como resultado del manejo de fondos u otros bienes públicos, fiscales o municipales.

A pesar de que la ley establece un término de ocho días, contados a partir de la presentación de la respectiva solicitud, para la expedición o denegación de los finiquitos y constancias, ha sido general la queja de los partidos por la demora en la obtención de estos documentos, lo que motivó la ampliación del plazo de inscripción. Ante la queja de los partidos, el Coordinador General del Grupo de Observadores se dirigió al Presidente de la Corte de Cuentas solicitando información sobre las solicitudes presentadas y el trámite dado a las mismas, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

a. Inscripción de candidatos a la Asamblea Nacional.

Al cierre del plazo para la inscripción de candidatos, las siguientes fueron las listas inscritas por departamento y por partido:

ARENA, PDC, PCN y MAC inscribieron listas en los catorce departamentos.

CONVERGENCIA DEMOCRATICA en

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

trece departamentos.

UDN en doce departamentos.

AD en cinco departamentos.

b. Inscripción de candidatos a los Concejos Municipales.

Además de los retrasos en la entrega de las constancias solicitadas a la Corte de Cuentas, de las que se hizo mención arriba, cabe señalar la tardanza con la que las Juntas Electorales Departamentales iniciaron su labor. La inmensa mayoría de ellas sólo pudo instalarse entre el 4 y el 6 de febrero, vale decir entre 3 y 1 día antes de la fecha señalada por el Código para el cierre de inscripciones de candidatos a Concejos Municipales.

Al cierre del plazo de inscripción de candidatos a los Concejos Municipales, los partidos inscribieron las siguientes listas municipales en todo el país.

ARENA	en	262 municipios.
PDC	en	252 municipios.
PCN	en	234 municipios.
MAC	en	198 municipios.
CD	en	74 municipios.
UDN	en	33 municipios.
AD	en	12 municipios.

2. La financiación de los partidos.

a. Las normas del Código Electoral

"Art. 137— Los Partidos Políticos que participen en una elección celebrada para los efectos del Artículo 80 de la Constitución, tendrán derecho ha recibir del Estado una suma de dinero por cada voto válido que obtengan, en la cuantía siguiente:

Catorce colones en la primera elección para Presidente y Vice-presidente de la República; ocho colones para Diputados de la Asamblea Legislativa y seis colones en elecciones para miembros de los Concejos Municipales.

Art. 138— Tendrán derecho al financiamiento anterior todos aquellos Partidos Políticos que hayan participado en la elección correspondiente, cualquiera que sea el número de votos obtenidos en ella.

Art. 139— Para la justificación de la erogación respectiva, bastará que los interesados adjunten al recibo correspondiente una certificación del resultado de las elecciones de que se trate, extendida por autoridad competente, en la que además se haga constar el número total de votos válidos que ha correspondido a cada uno de los partidos políticos contendientes.

Art. 140— Los Partidos Políticos o coaliciones contendientes tendrán derecho a un anticipo, calculado de acuerdo a los resultados de la elección inmediatamente anterior. Para calcular el anticipo correspondiente a cada Partido Político, se tomará como base mínima el tres por ciento de la votación total de la elección inmediatamente anterior y como máximo podrá adelantarse hasta un monto igual al setenta y cinco por ciento de los votos obtenidos por el partido interesado en la elección inmediatamente anterior.

Art. 141— El pago o anticipo de este financiamiento estatal o deuda política no causará impuesto alguno.

Art. 142— Los partidos políticos deberán reintegrar al Fisco la diferencia que resultare entre el anticipo recibido y la suma que les corresponda como consecuencia de la liquidación post-electoral, si esta suma fuere menos que la primera, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la fecha en que se declaren firmes los resultados de la elección de que se trata.

En la misma obligación estarán los partidos políticos que hayan recibido anticipo y no hubieran inscrito candidatos.

Art. 144— Para los efectos de este financiamiento, en caso de que dos o más partidos políticos formen una coalición legalmente inscrita, se aplicarán las reglas si-

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

guientes:

1. Cada uno de los partidos políticos integrantes de la coalición mantendrá individualmente sus derechos y deberá cumplir con sus obligaciones; y quedará sujeto a las sanciones establecidas en su caso;

2. Todo anticipo o pago a que tengan derecho los partidos políticos coaligados, se hará por medio del representante legal de cada partido coaligado.

3. Los votos válidos que obtenga la coalición se dividirán entre los partidos políticos que la forman, en proporción al porcentaje que se haya acordado en el pacto de coalición.

b. El pago del anticipo.

Según certificación del Ministerio de Hacienda, se han hecho los siguientes pagos a partidos políticos o coalición contendientes:

Partido político	Anticipo recibido	Fecha registro
PDC	¢ 3.552.874.50	1-25-91
UDN	500.000.00	1-25-91
ARENA	5.306.385.00	1-29-91
PCN	401.289.00	1-30-91
AD	394.408.00	1-31-91
MAC	394.408.00	1-31-91
CD		

Además se han hecho los pagos siguientes para cancelar la deuda política de las elecciones de 1989:

Partido político	Pago	Fecha
PDC	394.409.60	1-25-91
ARENA	300.000.00	1-29-91

c. Recursos externos.

Nada dice la Ley Electoral sobre financiación proveniente del exterior, lo que hace que no sea prohibida la obtención de esos recursos.

3. Movilización de los partidos políticos.

El Grupo de Observadores se ha hecho presente en 157 reuniones públicas realizadas por los distintos partidos políticos así:

ARENA:	46 reuniones
PDC:	40 reuniones
CD:	26 reuniones
UDN:	25 reuniones
PCN:	12 reuniones
MAC:	7 reuniones
AD:	1 reunión

Estas cifras no reflejan necesariamente la actividad de cada partido puesto que la presencia de los observadores ha estado sujeta a la información que los partidos proveen sobre sus reuniones públicas.

La violencia verbal es practicada por los distintos oradores que centran sus intervenciones en la diatriba y descalificación de las cualidades morales de los adversarios.

Hasta el momento, no se han registrado quejas o denuncias sustanciales relativas a las facilidades y garantías ofrecidas a los partidos para sus reuniones públicas.

4. Acceso a los medios de comunicación social.

En el próximo informe se hará un análisis más detallado de los medios de comunicación social. Por ahora, vale la pena recalcar que no todos los partidos en contienda ocupan con la misma frecuencia las ondas de televisión o las páginas de los periódicos. No ha sido posible hacer un monitoreo de la propaganda radial que es más intensa que la televisiva o escrita.

5. Desarrollo de la campaña electoral.

El Grupo de Observadores ha solicitado a los partidos políticos que le hagan llegar

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

información por escrito sobre las irregularidades que perciban y sobre los hechos que consideren violatorios de la ley electoral y de sus garantías civiles y políticas. Esto es importante porque el Grupo no puede tomar ninguna acción sobre cualquier información verbal que le sea comunicada sin tener prueba por escrito de lo que se le señale.

A medida que ha avanzado la campaña electoral, los partidos políticos se han dirigido con más frecuencia al Grupo de Observadores, sea enviando copia de las denuncias que han formulado ante las autoridades, sea dirigiéndose directamente a los Coordinadores Departamentales. En ambos casos, el Grupo de Observadores ha llevado los hechos denunciados al conocimiento de las autoridades competentes y ha estado atento en recabar de ellas las acciones que han tomado y las conclusiones a que han llegado en cada caso.

En la gran mayoría de los casos considerados como más graves, las autoridades han iniciado las correspondientes investigaciones. En otros casos, la intervención de los Observadores ha facilitado soluciones satisfactorias para los partidos interesados. Las denuncias más importantes hacen relación a las siguientes materias:

a. Intimidaciones: esta es la conducta que ha generado la mayor cantidad de denuncias, con las cuales hacen relación a:

Intimidación a activistas de los partidos, siendo los más afectados en su orden Convergencia Democrática (CD), Unión Nacionalista Democrática (UDN), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Conciliación Nacional (PCN). Once han sido las denuncias traídas al conocimiento de los observadores, la mayoría de ellas señalando a efectivos militares o paramilitares como los presuntos responsables. En los otros casos, los hechos son atribuidos al FMLN y a activistas o dirigentes de ARENA. Todos los casos que involucran a efectivos militares o paramilitares son objeto de investigación por las Fuerzas Armadas. En los dos casos que señalan a activistas o dirigentes de ARENA como los presuntos responsables, la intervención de los observadores fue suficiente para hallar soluciones satisfactorias.

Otra forma que ha tomado la intimidación, es la de despidos de funcionarios públicos en razón a su militancia o simpatía políticas. Convergencia Democrática en el departamento de Santa Ana y el PDC en departamento de San Salvador han presentado denuncias en ese sentido.

Intimidación a candidatos: los casos denunciados ante el Grupo de Observadores afectan al PDC, a ARENA y al PCN, apareciendo como presuntos responsables efectivos del FMLN. El primero de estos casos fue el secuestro del candidato a alcalde del municipio de Cinquera, departamento de Cabañas, perteneciente al partido ARENA, que fuera más tarde liberado pero conminado a renunciar a su postulación. Con posterioridad el Grupo de Observadores ha recibido denuncias de ARENA, PDC y PCN en las que se expresa que candidatos a Alcaldes Municipales por esos partidos, han sido amenazados de muerto por el FMLN si no renuncian a sus candidaturas. ARENA citó los casos de los candidatos a Alcalde en los municipios de Corinto, Cacaopera, Sociedad, San Simón, San Isidro, Gualacocti, Sensembra, Yamabal y Guatajiagua, todos los ubicados en el departamento de Morazán. En ese mismo departamento, el PCN denunció las amenazas hechas contra sus candidatos en los municipios de Corinto, Cacaupera, Sociedad, San Simón, Gualacocti y Guatajiagua. El PDC hace la misma denuncia en relación con su candidato en el municipio de Sociedad.

Los locales de la Convergencia Democrática en los municipios de Usulután, Santa Ana y Nahuizalco, departamento de Sonsonate, fueron respectivamente víctimas de un ataque con artefacto explosivo, de un

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

allanamiento por elementos paramilitares y de una acción de desalojo por parte del dueño del local. El primero de los hechos dio lugar a una investigación que arrojó escasos resultados por la dificultad de recaudar pruebas materiales y dactilares después de ocurrido el atentado, ya que un número importante de personas se hicieron presentes en el local con posterioridad a la detonación. El allanamiento se está investigando y el desalojo dio lugar a una acción judicial en contra del propietario del lugar, habiendo conseguido Convergencia un nuevo local para su funcionamiento.

Particular conmoción causó el incendio del Diario Latino, ocurrido en la madrugada del 9 de febrero, y que destruyó completamente la maquinaria de impresión del periódico. Unánime fue la condena de este acto criminal, que vino a afectar, en medio de una campaña electoral, un medio de expresión representativo de una de las vertientes del pensamiento político en El Salvador. El Presidente de la República ordenó una investigación que actualmente sigue su curso.

b. Denuncias contra autoridades electorales: algunas han sido las denuncias contra el trabajo de los funcionarios del CCE y de sus órganos subordinados. Las principales son las siguientes:

Denuncias de la Junta de Vigilancia contra el CCE por considerar que no reciben de parte de los miembros del Consejo la atención requerida.

Denuncias por la lentitud en la entrega de carnets, señalando más que todo causas de desorganización administrativa.

Denuncias en relación con la carnetización acusando a funcionarios de entorpecer ese proceso.

c. Dos casos de asesinato: dos muertes violentas fueron denunciadas ante el Grupo de Observadores. La primera en perjuicio de un activista de Convergencia Democrática, ocurrida en el departamento de Santa Ana y la segunda causada a un activista del PCN en el departamento de Cabañas. Ambos casos son objeto de investigación. En el primero de ellos, un sospechoso ha sido detenido. Cualquier conclusión es todavía prematura sobre el móvil y la identidad de los victimarios. El Grupo de Observadores sigue de cerca ambas investigaciones y ampliará su informe sobre esos casos.

El 21 de febrero el candidato de la UDN a alcalde municipal de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador, fue muerto junto con su señora esposa de varios disparos, cuando transitaba en San Salvador en su automóvil particular.

Estos hechos de intimidación y violencia han causado especial preocupación y conmoción en la sociedad y en los medios políticos salvadoreños y representan actos que atentan contra el desarrollo del proceso electoral.

Con fecha 11 de febrero, el doctor Guillermo Ungo, Secretario General del Partido Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), había expresado, en carta dirigida al señor Secretario General de la OEA, sus hondas preocupaciones por la sucesión de una serie de hechos que consideró contrarios a la celebración de elecciones libres, y que en caso de que llegasen a producir un mayor deterioro de la situación política que rodea el proceso electoral, podrían llevarlo a sopesar la posibilidad de retirarse de las elecciones.

El FMLN ha expresado que en su criterio las elecciones deben ser el fruto de un acuerdo político logrado en las negociaciones que se adelantan entre esta fuerza insurgente y el Gobierno de El Salvador. Por lo mismo, y ante la ausencia de acuerdos, ni participan en el proceso electoral, ni creen que existan condiciones suficientes para la celebración de elecciones.

Sin embargo, en recientes declaraciones

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas

un Representante del FMLN expresó que el Frente no boicoteará los comicios del diez de marzo. A pesar de ello, se han producido diversos ataques contra poblaciones y guarniciones militares, con saldos trágicos para la población civil, que no dejan de tener un serio impacto sobre el proceso electoral por el temor que infunden y la dificultad que generan para el libre y tranquilo desarrollo de las elecciones en las zonas afectadas por las acciones de guerra. Consecuencia de esta situación de hostilidades es la figura del traslado de autoridades municipales a cabeceras de otros municipios, que tendrán un reflejo directo en las elecciones, puesto que obligará a los ciudadanos de esos lugares a trasladarse a las cabeceras de los municipios en donde transitoriamente se hallan sus autoridades, para ejercer el sufragio. Esta situación plantea problemas de diversa índole, susceptibles de afectar la capacidad de votar.

Asimismo, el día 26 de febrero en la ciudad de San Salvador se registró a partir de las 20 horas, un ataque del FMLN que provocó enfrentamientos con las Fuerzas Armadas.

El conflicto se prolongó hasta las primeras horas del día siguiente y tuvo como saldo un muerto, heridos y daños materiales.

Dicha confrontación armada tuvo por escenario a la zona de la Colonia Escalón, donde se encuentra ubicada la sede central del Grupo de Observadores del Secretario General de la OEA, la que se vio envuelta en los riesgos propios de ese tipo de situaciones.

El Secretario General lamenta el episodio que no favorece el proceso electoral.

Al inicio de la campaña electoral, el señor Ministro de Defensa y la Comandancia de las Fuerzas Armadas hicieron público un Instructivo dirigido a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas que especifica el comportamiento de los efectivos militares y de los paramilitares en el proceso electoral. Junto con el texto del instructivo, el Ministerio de Defensa hizo llegar al Grupo de Observadores la orden con que remitió este documento a todas las jefaturas militares del país. Asimismo, y después de una conversación con el Coordinador del Grupo de Observadores, el Ministro de Defensa ordenó el nombramiento en cada departamento de un oficial de enlace con los observadores internacionales y con los secretarios generales o directores de los distintos partidos políticos en contienda. Hasta el momento, estos oficiales de enlace han colaborado con el Grupo de Observadores en los casos llevados a su conocimiento.

La gran parte de las denuncias presentadas por los partidos de oposición y especialmente por Convergencia Democrática y UDN sobre intimidaciones, señalan a efectivos militares como los presuntos responsables de tales hechos.

III. CONSIDERACIONES FINALES

Todas las fuerzas políticas que participan en el proceso electoral, que culminará el 10 de marzo han sido unánimes en afirmar su propósito de colaborar en la conducción y realización de un proceso abierto y democrático, en el que se exprese sin obstáculos la voluntad política de los salvadoreños. Actos de violencia y de intimidación contradicen esa unánime intención y de continuar podrían dificultar el proceso electoral.

El Secretario General expresa su esperanza para que las dificultades que el Grupo de Observadores tuvo la oportunidad de registrar sean superadas y que la voluntad que se observa en el pueblo salvadoreño de participar en el proceso electoral, cuente con todas las condiciones de libertad para poder expresarse con tranquilidad y seguridad.

Digitalizado por Biblioteca "P.Florentino Idoate, S.J."
Universidad José Simeón Cañas